

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																																				
DENOMINACIÓN: CEIP FRANCISCO PINO																																				
CÓDIGO: 47010937																																				
DIRECCIÓN: C/ HERNANDO DE ACUÑA, 79																																				
LOCALIDAD: VALLADOLID																																				
PROVINCIA: VALLADOLID																																				
ENSEÑANZAS: <table border="1"><tr><td>Inf</td><td>X</td><td>Pri</td><td>X</td><td>ESO</td><td>☐</td><td>Bach</td><td>☐</td><td>FP</td><td>☐</td><td>Conserv.</td><td>☐</td><td>Art.</td><td>☐</td><td>EOI</td><td>☐</td><td>Otros</td><td>☐</td></tr></table>																			Inf	X	Pri	X	ESO	☐	Bach	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
Inf	X	Pri	X	ESO	☐	Bach	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐																			
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA																																				
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: CARMEN ROMERO UREÑA																																				

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspecto curricular y educativo): 29 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29 DE OCTUBRE DE 2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales

- Mantener la escuela abierta, inteligente y participativa.
- Estimular la capacitación profesional del profesorado.
- Organizar y gestionar el centro de forma participativa y cooperativa.
- Educación plural, integradora y democrática para que se conozca y se practique una Educación en valores.
- Integrar de forma específica al alumnado ACNEE dotándole de los recursos y los medios suficientes y adecuados.

1.2. Objetivos Específicos

- Se estimulará la participación de las familias en el Consejo Escolar y AMPA; y en las actividades de formación para las familias.
- Se realizarán las reuniones informativas preceptivas tutores/as – familias y se hará una primera entrevista personal a las familias para recabar toda la información pertinente del alumnado que se incorpora por primera vez al centro.
- Favorecer los cursos de formación en el centro y la participación en grupos de trabajo, seminarios, etc.
- Colaborar con profesionales de otros centros para intercambio de experiencias y estableciendo relaciones fluidas con la Facultad de Educación y Trabajo Social: participando en programas, Prácticum, Proyectos e investigaciones...
- Establecer el calendario de reuniones informativas y de coordinación de Claustros, Comisión de

coordinación pedagógica, Coordinaciones de ciclos, Claustro y E.O.E., Tutores/ as y Jefatura de Estudios, Tutores/ as y Familias, Centro y AMPA, y Consejo Escolar.

- Seleccionar los asuntos de interés común para ser tratados en estas reuniones durante el curso.
- Coordinar actividades de aula entre los ciclos teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias previas.
- Flexibilizar los grupos en actividades que favorezcan la interrelación y conocimiento mutuo, además de recoger y aportar experiencias para enriquecer la vida escolar del centro, escuchando y aceptando sugerencias positivas que sean aportadas por los distintos sectores educativos.
- Organizar los espacios comunes de forma coordinada para la atención de todos los niveles.
- Participar de forma conjunta con otros centros en actividades solidarias relacionadas con temas transversales como la paz, el medio ambiente, etc.
- Formar a los miembros de los “Equipos de ayuda” de 5º y 6º y sensibilizar al resto del alumnado. Se diseñarán actividades quincenales de tipo socioemocional para este grupo y mensuales para el resto, para favorecer el clima del centro.
- Priorizar el apoyo del centro al alumnado ACNEE/motórico, diseñando actividades de aula y adaptaciones curriculares que faciliten su proceso educativo en coordinación con los equipos respectivos y los maestros/as especialistas del centro.
- Favorecer actividades de coordinación con los equipos para mejorar las medidas de orientación hacia este alumnado y sus tutores.
- Organizar actividades de carácter complementario teniendo en cuenta las características del alumnado ACNEE y/o motórico.
- Respetar las ideologías y creencias de las familias sin condicionarlas. Las actividades que se realicen en determinados momentos (Navidad, Carnaval, Semana Santa, etc.) se orientarán hacia la participación en fiestas de tradición cultural.
- Realizar actividades de aula y colectivas que favorezcan actitudes de no discriminación sexual: asignación de tareas comunes, juego simbólico, etc.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los valores y prioridades del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria de fin de curso y el plan de mejora del Centro.

1. Desarrollar una enseñanza que aporte a los alumnos instrumentos de análisis científicos y fomente en ellos la capacidad de observación, análisis, investigación, crítica y adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo.
2. Involucrar al alumnado en las actividades del centro, intentando que sean los protagonistas de estas.
3. Potenciar una enseñanza en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad.
4. Fomentar la evaluación como elemento al servicio de la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, así como punto de partida en el diseño de medidas de atención a la diversidad.
5. Promover el hábito lector y potenciar el funcionamiento de la biblioteca del centro aumentando y diversificando su dotación y promoviendo su utilización por toda la comunidad educativa.
6. Fomentar la Educación del alumnado en la libertad y solidaridad, la convivencia democrática y el respeto a los derechos y libertades fundamentales para conseguir formar personas y ciudadanos responsables.
7. Fomentar buenos hábitos de conducta, respeto y trato.
8. Inculcar el respeto y cuidado por el medio ambiente y la conciencia ecológica.
9. Prevenir conflictos y mejorar la convivencia escolar, incidiendo en la educación socioemocional, favoreciendo el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Objetivos	
- Desarrollar diferentes capacidades y habilidades útiles para conseguir un óptimo rendimiento escolar, pudiendo ser de carácter deportivo, lúdico, artístico, etc. - Contribuir a la formación integral de los estudiantes al proporcionarles experiencias enriquecedoras más allá del currículo académico. - Continuar con las actividades de biblioteca, huerto y reciclado. - Estimular al alumnado para que se esmeren en el cuidado del material. - Seguir con el intercambio de libros, anotando la salida y entrada correspondiente.	
3.2. Actuaciones	
Con carácter general: - Biblioteca - Biblioteca de Aula - El huerto de nuestro cole - Campaña de reciclado Con carácter particular: - Día de las Personas con discapacidad – 3/5 de diciembre - Celebración del XLVII aniversario de la Constitución - 5 de diciembre - Día de la Igualdad de género – 10 de diciembre - Celebración del Día de la Paz- 30 de enero - Marcha Solidaria. - Carnaval - 13 de febrero - Día de Castilla y León - 22 de abril - Día del Libro - 22 de abril - Teatro en inglés - 8 de mayo - Ceremonia de Graduación - 24 de junio Además de todo tipo de actividades como viajes culturales y educativos, salidas al entorno, visitas a museos y/o exposiciones que se desarrollen en un determinado momento y sean de interés para el proceso formativo de nuestro alumnado.	
3.3. Seguimiento	
Las actividades complementarias son elegidas, organizadas y supervisadas por los docentes en cada reunión de nivel, de ciclo o en CCP y las extraescolares son organizadas por el AMPA y supervisadas por los docentes de cada tarde. De 16:00 a 18:00 horas.	
3.4. Evaluación	
En las reuniones de ciclo se valorará cada actividad, los recursos, espacios, métodos, aspectos positivos y negativos y en caso necesario se reflejará en la memoria final las propuestas de mejora.	

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR	
¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica / curricular de las enseñanzas que imparte el Centro?	NO
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda.	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Durante este curso se revisarán las programaciones didácticas.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

30/10/2025

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos, que irán numerados y ordenados según se mencionan en este apartado.

7.1. Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.

☐

7.2. Plan de Convivencia.

☐

7.3. Plan de Orientación.

☐

7.4. Plan de Acción Tutorial.

☐

7.5. Plan de Atención a la Diversidad.

X

7.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la Comunidad Educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

☐

7.7. Plan de Acogida.

☐

7.8. Plan de Lectura.

X

7.9. Plan Digital

☐

7.10. Plan de Mejora	☐
7.11. Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

Una vez estudiada, validada y aprobada por los órganos de gobierno, la Programación General Anual 2025/26 pasa a ser de obligado cumplimiento por parte de todo el personal del centro y vinculante para la comunidad educativa, y estará a su disposición, a nivel general, a través de su publicación en la página web del centro, y a nivel particular para los distintos estamentos, en Dirección.

9. EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Otros: Claustro y participación de la Comunidad educativa representada en el Consejo Escolar.

9.2. Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Inicial o Diagnóstica
3. Otros: Seguimiento mensual de la P.G.A. en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, donde se evaluarán mes a mes los distintos aspectos que se consideren convenientes de dicha programación. Evaluaciones finales de su grado de cumplimiento: en las sesiones de fin de curso de la CCP, del Claustro y del Consejo Escolar. Esta evaluación final tendrá su reflejo en la Memoria.

9.3. Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Equidad e Inclusión
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Rendimiento Académico

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO

En Valladolid, a 29 de octubre de 2025



Fdo.- Vanesa Casas Turnes

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores a este respecto.

El Claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.